

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 6 Jueves 7 de enero de 2010 Sec. V-B. Pág. 1120

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de Requerimiento relativo a procedimiento sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas del expediente E.S. 327/01/BA.

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en el art. 323 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico se establece un último y definitivo plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, para que proceda voluntariamente a la demolición total de las obras denunciadas, consistentes en la construcción de un badén en zona de dominio público hidráulico y policía del Arroyo de Villavieja, en término municipal de Táliga (Badajoz), dando así cumplimiento a las determinaciones impuestas en la Resolución recaída en el E.S. 327/01/BA, advirtiéndole de que, en caso contrario, se procedería a la ejecución subsidiaria por este Organismo. En este último caso, las actuaciones que se llevarían a cabo se encuentran valoradas, mediante presupuesto provisional, en la cantidad de 2131,13 euros.

Badajoz, 14 de diciembre de 2009.- Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

ID: A090091695-1